



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301220010010600	Ejecutivo Singular	Blas Enrique Castillo Hrnandez	Alvaro Pedroza Albor	27/01/2021	Auto Decide - Por Secretaria Expídase Nuevos Oficios- Por Secretaria Dispóngase A La Entrega De Título Valor " VER AUTO PDF AQUÍ "
08001400301420120033100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Comercio Y Servicio Sigla Subjuridica	Dora Muñoz Charriz, Colombia Romero , Emilce Castañeda	27/01/2021	Auto Decide - Se Corrige Numeral 1 Del Auto 26 De Enero De 2021 " VER AUTO PDF AQUÍ "
08001405301420140029000	Ejecutivo Singular	Cooprosam	Miguel Jesurrum	27/01/2021	Auto Decide - Rechaza Derecho De Peticion- Poner En Conocimiento De La Peticionaria Sra. González Camacho La Decisión Adoptada- No Accede Al Tramite Incidental De Desacato " VER AUTO PDF AQUÍ "
08001400301920180125200	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Marta Liliana Doncel Penagos	27/01/2021	Auto Decide - Fija Fecha Para Reconstrucción Total De Expediente El Dia 25 De Febrero De 2012 A Las 900 A.M- Se Exhorta Av Las Partes Para Que Aporten En La Referida Audiencia Copia De La Demanda- Reuqerimiento " VER AUTO PDF AQUÍ "
08001405302620170078900	Procesos Ejecutivos	Inversiones Bca Finanzas Sas -Creditone	Ramon Celiar Montalvo Gonzalez	27/01/2021	Auto Decide - No Accede A La Entrega De Títulos- Por La Oficina De Apoyo Procédase A Remitir Oficio De Levantamiento De Medidas Cautelar- Requerir Al Área De Títulos " VER AUTO PDF AQUÍ "
08001405302620170027900	Procesos Ejecutivos	Nicolas Acosta De La Hoz	Jorge Avila Carrillo, Rossa Ramos Herran	27/01/2021	Auto Decide - Terminación Por Pago Total- Se Ordena El Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares- Ordena Desglose- Requerimiento " VER AUTO PDF AQUÍ "

En la fecha 28 de Enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 "no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares", por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 12 jueves 28 de enero de 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES